



URSEC
Unidad
Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2018-2-9-0000566

Montevideo, 9 de agosto de 2018.

RESOLUCIÓN 141 ACTA 024

VISTO: El procedimiento de Licitación Abreviada dispuesto por Resolución de esta Unidad Reguladora N° 68/018 de 26 de abril de 2018, cuyo objeto es adquirir el servicio de vigilancia, protección y seguridad de personas y bienes para la sede de URSEC en Melilla, sita en Camino de la Redención N° 6513 y predios adyacentes.

RESULTANDO: I) Que por dicho acto administrativo se aprobó el Pliego Particular de Condiciones que rige la Licitación Abreviada N° 22/2018 y se designó a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

II) Que se efectuaron las invitaciones de estilo y con fecha 22 de mayo de 2018 se procedió a la apertura de las 7 (siete) ofertas presentadas por las empresas SECURITAS URUGUAY S.A., REDES SEGURIDAD EMPRESARIAL S.A., NUEVA FRONTERA S.A., CIPS LTDA., NITELAND S.A., SEVITEC LTDA. y LINCE S.R.L.

CONSIDERANDO: I) Que dado que la oferta de la empresa NUEVA FRONTERA S.A. no cumple con el literal d) del artículo 7 del Pliego Particular de Condiciones, que se considera rechazada la misma;

II) Que dado que la diferencia de las ofertas calificadas inicialmente en primer y segundo lugar (empresas SEVITEC LTDA. y SECURITAS URUGUAY S.A.) es menor al 5%, según informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, se invitó a dichos oferentes a mejorar la oferta presentada, a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio, concediéndoles un plazo de 5 días hábiles a tales efectos, de conformidad con el Art. 66 del TOCAF;

III) Que SECURITAS URUGUAY S.A. mejoró su oferta en el ítem precio dentro del plazo otorgado, en tanto SEVITEC LTDA mantuvo el precio ofertado inicialmente;

IV) Que en virtud de lo dispuesto en el Pliego Particular de Condiciones, de lo analizado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y del análisis de la mejora de las ofertas realizado, resulta conveniente adjudicar la presente licitación a la empresa SEVITEC LTDA., cuya oferta cumple los requisitos exigidos en el mencionado Pliego y resultó con el mejor puntaje total en los ítems detallados.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el Decreto No. 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF), a la ley No.17.296 del 21 de

febrero de 2001, a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones, y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de esta Unidad Reguladora.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES
RESUELVE:**

- 1.- Adjudíquese, ad-referendum del Tribunal de Cuentas de la República, la contratación del servicio de servicio de vigilancia, protección y seguridad de personas y bienes para la sede de URSEC en Melilla, sita en Camino de la Redención N° 6513 y predios adyacentes, por el período de un año a partir de la firma del contrato respectivo y renovable hasta por un año más con acuerdo de ambas partes, a la empresa SEVITEC LTDA., por un monto diario de \$ 5.440 (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos cuarenta) más IVA, reajutable semestralmente según paramétrica establecida en el Pliego Particular de Condiciones, art. 11.
- 2.- Dicha adjudicación, por un monto anual de \$ 1.985.600 (pesos uruguayos un millón novecientos ochenta y cinco mil seiscientos) más IVA, será atendida con cargo al Objeto del gasto 291“Servicios de Vigilancia y Custodia” de la Unidad Ejecutora 009 URSEC, Programas 261 “Protección derechos de los consumidores” y 482 “Regulación y Control” del Inciso 02 Presidencia de la República, financiación 1.2 (Recursos con afectación especial).
- 3.- Pase a todos los efectos al Cr. Auditor de la C.G.N. y Auditoría del Tribunal de Cuentas de la República. Cumplido vuelva a la Unidad Soporte Administrativo de esta Unidad Reguladora, Oficina Compras.

URSEC	EXPEDIENTE N°
	2018-2-9-0000566
Fecha:	13/08/2018 15:09:57
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Gabriel Lombide	13/08/2018 15:05:53	Avala el documento
Oscar Mecol	13/08/2018 15:09:56	Avala el documento